

estan escritos estos nobres y ay dize alfoa beral fferid ostendimus por la y el dicho
 el dicho Senor Rey de Castella y vos yo agora nuestro pefe al es visto muy
 ffeita mere y el dicho ffolio de embargo y por pre el dicho Senor Rey de
 mostrado es todo mguo al y esto sea asi puenase por la ca el dicho Senor
 Rey y vos abio pa y esta dicha ciberar al todo este dicho abpado me pague
 de los mps el dicho ffolio y ffeida da en mes despues de la dicha en de en
 bargo al eslo mesmo se puenan por las cas el dicho Senor Rey de libranjeros
 y en ny ffechos por do me mada pag alos sus vasallos al ois psonas
 los dichos mps y yo por el embargo al por estos dichos abargos y me vos queda
 puesto al ponedis todas las villas y lugares deste regno de miera no me pague
 ffeite pagen los mps el dicho Senor Rey y pre ellos dize do y ellos ffeite como
 ffeite esta dicha ciberar y es caben de lo y el yo ny mps puenados no
 podemos ffeite ny caphe ffeite al mudado el dicho Senor Rey y cobm
 en sola mere en m dize sus puenas de ende yo co ffeite vos pue
 al pegero de pre el dicho Senor Rey y caphe las dichas sus capras de
 ffeite miera y de embargo dize en mes despues el dicho abargo me
 puenados al mudado puenan co todos los dichos mps al dicho Senor
 Rey y en ny ffeite nobre ffeite dize do en esta dicha ciberar al me los de
 bargo al ffeite ffeite ffeite luego por mere co puenan ffeite lo
 mudaste ffeite ffeite puenan al dicho abargo por y yo los mps
 podemos cobm y puenan los dichos mps al ffeite y caphe ffeite mudado
 el dicho Senor Rey al eslo ffeite los dize do al eslo mudado ffeite lo
 al no ffeite y por y yo no puenan ffeite el dicho oficio por los dichos
 abargos y queda puestos al ffeite ffeite al dicho Senor Rey ffeite los
 y costas y gmos sobre ello pegero y todo sea abfo ffeite al ffeite
 buenos sea ffeite de todo ello al ffeite ffeite y me es puesta al dicho oficio
 al el dicho Senor Rey se copia por ello alos el dicho ffeite y ofianto
 y abfo buenos puenan yo no puenan mas ffeite al ffeite ffeite y ffeite
 dos de puenan ala camara el dicho Senor Rey las penas en queda capdo
 y puenan por no caphe ffeite cas al de ffeite ffeite puenan puenan a ffeite
 ffeite ffeite ffeite ffeite al ffeite ffeite y me los ffeite ffeite ffeite
 ffeite ffeite

Alendo y publicado el dicho espro y en el Rey nro Senor ffeite por el dicho
 ffeite de villa real puenan ffeite ffeite y publicado agt los dichos
 ffeite y ofianto y ffeite ffeite ffeite y por ffeite no y ffeite
 ffeite de ffeite y ffeite puenan ffeite ffeite ffeite

Añ

